



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4449 / 2009.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.953/2009, de fecha 29 de Octubre de 2009, que aprueba bases, Propuesta Pública N° 29/2009, denominada "Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-42-LE09, Propuesta Pública N°29/2009, denominada "Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar".
- Acta de Adjudicación de fecha 17 de Noviembre de 2009, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N° 29/2009, denominada "Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar", al proponente Inversiones Los Portones del Boco Ltda.
- Decreto de Alcaldía N° 4196/2009, de fecha 19 de Noviembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública N° 29/2009, denominada "Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar", al proponente Inversiones Los Portones del Boco Ltda.
- Memorandum N° 591/2009, de fecha 27 de Noviembre de 2009, de Encargada de Secpla.
- Escritura Pública Contrato Servicio Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar, entre Ilustre Municipalidad de Zapallar e Inversiones Los Portones del Boco Ltda., de fecha 11 de Diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE** contrato "Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar", al proponente **Empresa Inversiones Los Portones del Boco Ltda.**, R.U.T.: N° 77.452.280-8, Representado legalmente por don **Claudio Carmona Canessa**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ ambos domiciliados para estos efectos en _____

El presente contrato tiene por finalidad la contratación del servicio de aplicación de un tratamiento salino para las calles de la Comuna de Zapallar, según los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de la licitación pública llamada al efecto.

- 2°** El precio del contrato será la suma total de \$ 36.385.440.- (Treinta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido. El precio del contrato se pagará mediante un único y final estado de pago, de acuerdo a las obras encomendadas y realmente ejecutadas por el contratista, recibidas en conformidad por Unidad Técnica.

W




República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3° El contrato tendrá una duración de quince días corridos. Dentro de este plazo el contratista deberá ejecutar la totalidad del servicio contratado. Sólo podrá ampliarse el plazo del contrato a petición del contratista, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente fundamentados y acreditados por éste, lo que se calificará por la Unidad Técnica.
- 4° En todo lo no estipulado expresamente en el presente contrato, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones técnicas, planos, ofertas económicas, set de consultas y aclaraciones, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.
- 5° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria N° 215.02.004.003.003: "Tratamiento Salino en calles de maicillo de la comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUERVAS
Secretario Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS SECTA 2009 / D.A. 442/09 Comuna Inr. 1 de Portales de Bazo Ltda.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- ASESORIA JURÍDICA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL


C / CTL / RCE / KCG / AVC / UEN / etc.